

**VISTOS:**

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.795, de fecha 06.08.2018, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
- Bases Administrativas Generales, de fecha 22.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N°12.795, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando la compra de materiales para proyecto PVET médico veterinario para tu comuna.
- Bases Administrativas Generales, de fecha 22.11.2018.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** las siguientes Bases Administrativas Generales, para Licitación Pública ID 3000-173-L118:

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

**“Materiales, ADMINISTRACION MUNICIPAL – MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”**

**1. MATERIAS DE LA PROPUESTA**

Llámesese a participar en la propuesta Pública materiales para proyecto PVET médico veterinario para tu comuna.

Las presentes bases tienen como objetivo regular el procedimiento, fijar fechas, plazos, y responsabilidades para el llamado a propuesta pública.

**2. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas interesadas.

**3. ENTREGA DE BASES**

Las bases administrativas y técnicas de la presente licitación serán publicadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en las fechas ahí indicadas.

**4. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas sobre las bases del llamado a propuesta pública, deberán ser formuladas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en las fechas establecidas en la ficha de licitación. No se aceptarán consultas que se no realicen a través del foro inverso del mercado público.

**5. APERTURA DE LA PROPUESTA**

La apertura de las propuestas se hará vía Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en las fechas ahí indicadas.



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

## **6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Todos los antecedentes que a continuación se detallan, deberán ser ingresados en digital, al portal de compras públicas, utilizando los formatos entregados por la Municipalidad de Monte Patria, antes del plazo de cierre establecido en la Ficha de Licitación:

- a) Formato de identificación de la persona natural o jurídica que participa de la presente licitación.
- b) Formato de declaración jurada simple (no notarial) de aceptación y conocimiento de las condiciones establecidas en las bases Administrativas.
- c) Formato de declaración jurada simple (no notarial) , donde el oferente expone que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Municipalidad de Monte Patria
- d) Especificaciones de la oferta: Documentos que muestran las características técnicas, folletos, marca, modelo, catálogos y/o fotografías, materialidad, origen del producto, archivos y/o documentos deben ser en idioma español, en cada caso, a fin que permita verificar su conformidad con las especificaciones técnicas. No se aceptarán propuestas que no cumplan con la totalidad de lo requerido e informado por el mandante en las especificaciones técnicas, por lo cual, en caso que las propuestas no cumplan o cumplan en forma parcial sus ofertas serán declaradas inadmisibles.
- e) Formato oficial de oferta económica indicando el valor de la oferta incluido IVA plazo de entrega, plazo de vigencia de la oferta.
- f) Tratándose de personas jurídicas, deberán acompañar una copia escaneada a PDF de su escritura de constitución y en la que consten los poderes del representante, certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador, con una antigüedad no superior a 60 días a la fecha de apertura de las ofertas, copia Rol Único Tributario de la empresa. No obstante, los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado ([www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl)) no deberán acompañar estos documentos si ellos u otros antecedentes se encuentran disponibles en dicho registro al momento de la apertura de la propuesta.

Se hace presente que la oferta económica al portal deberá ser ingresada en valor Neto a diferencia de lo indicado en el formato oferta económica.

A los proveedores que no adjunten los documentos solicitados se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro "Aclaración de ofertas", excepto los documentos solicitados en el punto N°6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

## **7. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

El Mandante designará para estos efectos una Comisión Evaluadora, quien será la encargada de revisar y evaluar las propuestas, conforme lo establecido en la Pauta de Evaluación.

La Municipalidad de Monte Patria, podrá "readjudicar" la licitación al oferente que siga en orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, dejando sin efecto la adjudicación previa, en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario se desiste de su oferta.
- b) Si el adjudicatario es inhábil para contratar con el Estado en los términos del Artículo 4° de la Ley de Compras o no proporcionar los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.

## **8. ENTREGA DE LOS BIENES**

Los proponentes serán responsables de evaluar y ponderar todas las condiciones a fin de cumplir con el plazo ofertado. Se hace presente a los señores oferentes que en ningún caso habrá ampliación del plazo de entrega de los bienes, su incumplimiento habilitará al mandante para cancelar la orden de compra. La entrega debe ser en la Bodega Municipal de Monte Patria, recinto ex estación.

## **9. VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Todas las ofertas deben tener un plazo mínimo de treinta días.

## **10. CONDICIONES DE LA COMPRA**

El pago de la presente licitación se hará en la siguiente modalidad:

- Se cancelará a 30 días contra presentación de Factura, previa recepción conforme de los bienes por parte de la Municipalidad de Monte Patria, con todos los documentos asociados a éste.



Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

- El proveedor debe presentar una Factura emitida a nombre de la Municipalidad de Monte Patria, Rut N° 69.040.800-7, Giro: Actividades de la administración pública en general, Dirección: Diaguitas N° 31, Ciudad Monte Patria.

Los oferentes deberán considerar en los valores de sus ofertas los intereses y ajustes pertinentes. En todo caso, la oferta se presentará en pesos chilenos, por un monto total y único (la que no contendrá nuevos intereses ni reajustes de ninguna especie).

**11. CONSIDERACIONES GENERALES**

Las consultas no formuladas oportunamente en la forma y en el plazo estipulado, darán derecho a la municipalidad a dar por entendido y aceptado todos los antecedentes de la presente licitación, por lo tanto, los señores oferentes no tendrán derecho a reclamos ni indemnizaciones posteriores de ninguna especie.

**12. EVALUACION**

La Comisión Evaluadora estará conformada por 3 funcionarios municipales, quienes estudiarán las diferentes ofertas recibidas. La evaluación de las ofertas considerará aspectos técnico-económicos, en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación:

- Precio
- Plazo de entrega
- Presentación de Documentos

FACTOR	PONDERACIÓN
Precio	55%
Plazo de entrega	35%
Presentación de documentos	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Nota: Puntuación mínima para adjudicar = 75%.

Se adjudicará a aquel proponente que logre el mayor puntaje tras la aplicación de la pauta de evaluación y que logre el mínimo de 75 %. En caso de empate se preferirá aquel proponente que hubiera obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio", de continuar el empate adjudicará aquel que tenga el mejor puntaje en criterio "Plazo de entrega", de continuar el empate adjudicará aquel que tenga el mejor puntaje en criterio "Presentación de documentos" y de continuar el empate adjudicará aquel que "hubiera ingresado primero la oferta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)."

Para calcular los criterios de ponderación se atenderá a la siguiente fórmula:

**-Precio 55%**

El menor precio obtendrá en 55%. Los siguientes se calcularán con la siguiente ecuación:

$$(Menor\ Precio * 55) / Precio\ X$$

**-Plazo de entrega 35%**

El Plazo de entrega deberá ser oferta en días corridos y será ponderado conforme a la siguiente tabla:

Días corridos	Ponderación
1-6	35%
7-12	20%
13 y más	10%
No indica	0%

**-Presentación De Documentos 10%**

Los proveedores que presenten todos los documentos solicitados el punto N° 6 de las presentes Bases, obtendrán un 10% del puntaje. Pero aquellos proveedores que no adjunten los documentos solicitados en el punto mencionado, obtendrán el 0%, pero se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro Aclaración de ofertas, excepto los documentos solicitados en el punto N°6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**13. CONTRATO**

La aceptación de la Orden de Compra será considerada como instrumento contractual, toda vez que se entenderá la aceptación total de lo establecido en las presentes Bases y en la oferta presentada por el proveedor.

**14. PRESUPUESTO**

La presente Licitación cuenta con un presupuesto disponible de \$ 1.100.000.- IVA incluido.

**15. OTROS**

- Los bienes deben ser Nuevos y sin uso.
- Los bienes deben ser entregados en Bodega Municipal.
- Las ofertas deben indicar en "DÍAS CORRIDOS" el plazo de entrega de los bienes.
- Los Productos serán Adjudicados a un solo proveedor.
- Las ofertas que no cumplan los requisitos serán rechazadas.

**16. RESOLUCIÓN DE EMPATES**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO DE ENTREGA", Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS" en caso de persistir un empate, se resolverá adjudicando la primera oferta ingresada al portal. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**17. MULTAS**

El incumplimiento por parte del proponente en la entrega del producto, facultara a la Municipalidad para aplicar una multa 5 % del valor neto de la respectiva Orden de Compra por cada día de atraso. Esta multa será aplicada por la Unidad Técnica en forma administrativa y se descontara de La factura.

**18.- PRODUCTOS A ADQUIRIR**

PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, SE REQUIEREN LA ADQUISICIÓN DE:

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ser bien específicos, evitando mencionar marcas)
1	Unidad otoscopio	
5	Caja guantes quirúrgicos	Numero 6
10	Caja guantes	De procedimiento
2	Caja mascarilla desechable	Con elástico
4	Unidad pinza Kelly 18 cms	Curva
4	Unidad pinza Kelly 18 cms	Recta
2	Unidad porta agujas 18 cms	
2	Unidad pinza quirúrgica	Diente de ratón
4	Unidad pinza mosquito	Recta 12,5 cms
2	Unidad termómetro	Digital
2	Unidad contenedor	Corto punzante
20	Unidad suero	Botellas de 1 litro ringer lactato
20	Unidad suero	Dextrosa 5%
1	Caja mariposa	21 g <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
1	Caja mariposa	23 g
2	KG mango	Bisturí N°4
2	Rollo gasa	100 Y
2	Caja agujas	23 g
1	Unidad fonendoscopio	
2	Caja bajada de suero	De 25 unidades cada una
1	Caja branulas	22 g de 50 unidades
1	Caja branulas	24 g de 50 unidades



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

2	Unidad suturas	Absorbible Poliglicolico 2
2	Unidad suturas	Absorbible Poliglicolico 1
2	Cajas cofia	Con amarra
30	Unidad batas quirúrgicas	Talla M
100	Unidad paño de campo	80x80
2	Unidad riñón quirúrgico	De acero de 20
5	Caja guantes	Látex nipro S
2	Unidad pinza quirúrgica	Anatómica
1	Unidad tijera	Roma aguda recta
1	Unidad tijera	Roma aguda curva
1	Unidad tijera	Roma roma recta
1	Unidad tijera	Roma roma curva
1	Unidad tijera	Aguda aguda recta
1	Unidad tijera	Aguda aguda curva
1	Unidad tijera	Metzenbaun curva
1	Unidad tijera	Para vendajes
1	Unidad tijera	Saca puntos
1	Unidad detergente	Enzimático formato 1 litro
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°4.5
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°5
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°6
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°6.5
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°7
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°7.5
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°8
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°8.5
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°9
1	Unidad traqueotubo	Con balón N°9.5
2	Unidad clorhexidina	Al 2% sol. Jabonosa formato 1000ml
1	Bidón amonio cuaternario	Th4 formato 1000ml
1	Unidad bandeja	Acanalada 20x10x2
30	Unidad hojas bisturi	Del N°21
1	Unidad copela	Medica de acero 10X4
100	Unidad branulas	Tapa branula heparrinizada
1	Unidad laringoscopio	
2	Unidad ligadura medica	
1	Unidad porta suero	Con tres gancho
1	Unidad pinza auricular	N°14

2. PROCÉDASE a Publicar Licitación Pública en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**SECRETARIO MUNICIPAL**

CVOE/BBR/PZR/eye  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



**ALCALDE**  
Robinson Lafferte Cortés

